

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35335** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000650/2014 habiéndose dictado en fecha 5 de octubre de 2020 por el/la Ilustrísimo/a señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso voluntario por cumplimiento del convenio, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"PARTE DISPOSITIVA

Se declara concluso el concurso por cumplimiento del convenio.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, expidiéndose asimismo los pertinentes edictos para general publicidad en los términos del artículo 554 del TRLC.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno.

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma el Ilustrísimo señor don Eduardo Pastor Martínez, Magistrado Juez de este Juzgado. Doy fe.

Valencia, 5 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200047629-1